Municipalidad de San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 157

San Isidro, 04 JUN. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO :

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es pertinente realizar las acciones de personal necesarias, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Municipalidad;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción, regulados en dicho reglamento;

Que al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a partir del 07 de junio de 2010 a la señora **MARIA EUGENIA ESCALANTE DIAZ** en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE